

#### 1. INTRODUCCION

En los últimos meses se ha intensificado el debate sobre el proyecto de reutilización de las infraestructuras e instalaciones de la Exposición Universal, denominado Cartuja'93. Desde diversas instancias se ha puesto en duda su viabilidad en los términos en los que fue concebido inicialmente, es decir, como proyecto de creación de un complejo científico-tecnológico que ocupe la mayor parte del recinto de la Exposición Universal. Es muy probable que, incluso antes de que este artículo vea la luz, las administraciones públicas involucradas en su desarrollo procedan a su reformulación.

Como consecuencia de todo ello, Cartuja'93 se encuentra en un momento especialmente importante. El propósito de este artículo es dar una visión global de cual es la situación de Cartuja'93 en este momento de cambios inminentes. En él se presenta el estado actual (a finales de Marzo de 1992) de Cartuja'93 en sus diferentes aspectos. Así, en el segundo apartado se resume su evolución histórica. En el tercero se detalla el entorno físico sobre el que se ha de asentar. En el cuarto se expone su situación jurídica y normativa. En el quinto, se analiza la participación de empresas e instituciones. Y por último, en el sexto se comparan los diferentes aspectos referidos y se hacen unas consideraciones finales.

#### 2. DESARROLLO HISTORICO

El origen del proyecto Cartuja'93, entendido como propuesta de creación de un medio de innovación en la Isla de la Cartuja, y más exactamente en el Recinto de la Exposición Universal, se remonta al año 1985. En el Plan General de la Exposición Universal, pre-

sentado al Gobierno el 17 de Diciembre de dicho año, se aludía ya a la necesidad de reutilizar las infraestructuras de la Exposición, abogándose por un uso de carácter educativo (fundamentalmente universitario), cultural y administrativo.

La búsqueda de alternativas para la reutilización de los terrenos, equipamientos e infraestructuras de la Exposición Universal llevó, en Septiembre de 1988, a la firma de un Acuerdo de Colaboración entre la Sociedad Estatal Expo'92 y el Instituto de Fomento de Andalucía.

De esta iniciativa nació el Proyecto de Investigación sobre Nuevas Tecnologías en Andalucía (PINTA), que fue desarrollado durante más de dos años por un equipo de profesores e investigadores de las universidades Autónoma de Madrid, California (Berkeley), Málaga y Sevilla. Este proyecto tenía tres objetivos fundamentales: diagnosticar el estado en que Andalucía se encontraba en relación con las nuevas tecnologías; proponer estrategias globales de política tecnológica; y definir un modelo de reutilización del Recinto de la Exposición Universal que fuera compatible o complementario con dichas estrategias.

En Julio de 1990, con la presentación al público del informe final (Castells et alt.,1992), el Proyecto PINTA se dio por concluido, tras alcanzarse todos sus objetivos. Entre ellos, la definición conceptual de Cartuja'93, que se formula como un proyecto de reconversión del recinto de la Exposición Universal en un complejo científico-tecnológico, orientado hacia la cooperación internacional y la transferencia y adaptación de tecnologías. Un medio en el que empresas, organismos e institutos de investigación interaccionen entre sí, generando procesos de innovación que contribuyan a modernizar los diferentes sectores económicos de Andalucía.

Aún antes de que esta definición se hubiese efectuado, Cartuja 93 empezó a recibir apoyos institucionales y a desarrollarse en sus aspectos normativos, promocionales y de gestión (ver Cuadro 1).

Así, el 14 de Febrero de 1990, el Alto Patronato para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América señalaba "la necesidad de que a través del instrumento adecuado, se consiga el objetivo de reutilización posterior del recinto de la Cartuja, proyecto denominado Cartuja'93".

El 13 de Marzo de 1990, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla, la Dirección General del

Patrimonio del Estado y la Sociedad Estatal para la Exposición Universal firmaban el Convenio de Co-operación por el que se regula el régimen del suelo, y se sientan las bases del futuro sistema de gestión del recinto.

En Junio de ese mismo año, la Sociedad Estatal para la Exposición Universal creaba el Departamento de Proyectos'93. Este Departamento, fue durante mucho tiempo la única unidad operativa destinada en exclusiva al desarrollo y promoción de Cartuja'93. A través de él, la Sociedad Estatal para la Exposición Universal, no sólo canalizó las negociaciones con empresas e instituciones interesadas en formar parte de Cartuja'93 (como continua haciendo actualmente), sino que fomentó la participación de éstas en su definición como proyecto, animando a las ya vinculadas al mismo a que constituyeran una asociación para la defensa de sus intereses; lo que hicieron el 14 de

Diciembre de 1990 con la creación de la Asociación para el Desarrollo del Proyecto Cartuja'93 (ADP'93).

El 13 de Junio de 1991, se aprobaba definitivamente la Modificación Global del Plan Especial del Sector S-1 del Actur de la Cartuja. Esta Modificación, que destina una gran parte del suelo edificable del recinto de la Exposición a actividades de I+D, proporciona cobertura urbanística a Cartuja'93, ya que las empresas o instituciones que decidan instalarse en la Isla de la Cartuja deberán ajustar necesariamente sus actividades a los usos que en ella se establecen.

Por último, el 24 de Octubre de 1991, se constituía la Sociedad Estatal Cartuja'93, que es la sociedad de gestión prevista en el Convenio de 13 de Marzo de 1990, culminándose así el proceso de desarrollo de los instrumentos de gestión de Cartuja'93.

	Cuadro 1.			
CRONOLOGIA DEL PROYECTO CARTUJA'93				
Diciembre 1985	Presentación del Plan General de Expo'92 al Gobierno de la Nación.			
Enero 1988	Creación del Centro Unico de Gestión e Información.			
Febrero 1988	Firma del primer acuerdo de participación en Cartuja 93.			
Septiembre 1988	Firma del Acuerdo de Colaboración entre la Sociedad Estatal Expo'92 y el Instituto de Fomento de Andalucía por el que se inicia el proyecto PINTA.			
Diciembre 1988	Presentación en la Primera reunión de Participantes de la propuesta inicial de Cartuja 93.			
Junio 1989	Presentación de los primeros Documentos de Trabajo del PINTA.			
Julio 1989	Finalización de la Propuesta de Modificación Global del Plan Especial de la Isla de la Cartuja.			
Febrero 1990	Declaración del Alto Patronato sobre la reutilización del recinto de la Exposición Universal.			
Abril 1990	Primera Circular Expo sobre las condiciones a cumplir para que un pabellón pueda ser permanente.			
Junio 1990	Creación por parte de la Sociedad Estatal Expo'92 del Departamento de Proyectos'93.			
Julio 1990	Presentación del Informe Final del PINTA.			
Diciembre 1990	Constitución de la Asociación para el Desarrollo del Proyecto Cartuja 93.			
Enero 1991	Segunda Circular Expo sobre condiciones de permanencia.			
Junio 1991	Aprobación definitiva de la Modificación Global del Plan Especial de la Isla de la Cartuja.			
Octubre 1991	Constitución de la Sociedad Estatal Cartuja '93.			

#### 3. ENTORNO FISICO

El complejo de investigación científico y desarrollo tecnológico propuesto en el recinto de la Exposición Universal contará con un importante legado material, del que forman parte las excelentes infraestructuras y equipamientos y el variado patrimonio arquitectónico nacidos bajo los planes de dicha Exposición.

La foto aérea de la Isla de la Cartuja permite visualizar un territorio de grandes dimensiones en el que se distinguen dos zonas muy diferenciadas: al Norte un extenso parque metropolitano; al Sur un territorio de alta calidad mucho más edificado - un nuevo modelo urbano que se articulará en torno a Cartuja'93.

En la actualidad el parque metropolitano se complementa con equipamientos deportivos y de hospedaje, como las pistas de atletismo, las instalaciones de remo y piragüismo, o el hotel Príncipe de Asturias. En un futuro próximo es muy probable que en él se construyan edificaciones relacionadas con el área de humanidades de la Universidad de Sevilla

Respecto al recinto de la Exposición, lo primero que hay que señalar es la calidad de sus infraestructuras. Además de estar dotado de redes de Agua de todo tipo (potable y bruta; contraincendios; saneamiento y drenaje, etc...); de redes de gas en alta, media y bajo presión y de una red eléctrica con capacidad para atender una demanda de 100.000 kW, el recinto cuenta con una red de telecomunicaciones excepcional, entre cuyos elementos más importantes destacan:

- La Central Cartuja I. Una central digital de la más moderna tecnología, con una capacidad de 10.000 líneas ampliables a 40.000 y capaz de ofrecer servicios avanzados de telecomunicaciones, como los de Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) y accesos IBERMIC e IBERPAC;
  - una estación de Telefonía Móvil TMA-900:
- un centro de control de videoconferencias capaz de efectuar hasta 18 conexiones simultáneas:

- un centro de control de mantenimiento de la red;
- y un centro de control de retransmisiones radiofónicas con capacidad para 90 circuitos de calidad especial (20 internacionales) y 240 de calidad normal (120 internacionales).

La Central Cartuja I está conectada con el anillo digital de telecomunicaciones de Sevilla a través de dos vías alternativas (fibra óptica y radioenlace digital). A su vez, un doble anillo de fibra óptica, que discurre próximo a las parcelas de los pabellones y edificios de la Exposición Universal, hace posible que desde cualquier punto del recinto se pueda acceder a los servicios avanzados de telecomunicaciones referidos con anterioridad.

La ejecución de la red interna de telecomunicaciones se ha complementado con la potenciación de las redes externas. Las actuaciones más importantes en este sentido han sido la construcción y puesta en funcionamiento de:

- el Complejo de Comunicaciones por Satélite de Carmona, que se encargará de cursar el tráfico internacional de telefonía, telegrafía, datos y servicios empresariales, así como el intercambio de señales de televisión.
- y el Centro Internacional de Pineda, que contará con una Central Internacional Digital; un Telepuerto capaz de enlazar con los satélites EUTELSAT e INTERSAT; un Centro Internacional de Transmisión y un Nodo de acceso a la red IBERMIC internacional.

Todo ello garantiza la seguridad de las conexiones nacionales e internacionales del recinto de la Exposición, desde el que se podrá acceder en tiempo real a los centros mundiales de información, investigación y toma de decisiones.

Si atendemos al diseño arquitectónico de las edificaciones, a sus contenidos y posibles usos, así como a sus relaciones espaciales tanto con respecto al propio recinto de la Exposición, como a la ciudad de Sevilla, en el recinto de la Exposición Universal pueden distinguirse los sectores Sur, Este, Oeste y Centro <sup>1</sup>.

<sup>1.</sup> Entre los sectores Centro y Sur existe una zona de transición que está ocupada por el Monasterio de Santa María de las Cuevas y su zona de protección. Este conjunto histórico-artístico, que durante varios siglos fue monasterio cartujano y luego, tras la desamortización de Mendizábal, fábrica de cerámica, es el elemento emblemático de la Isla de la Cartuja, a la cual da nombre.

El sector Sur es el más próximo a la ciudad. Está conectado a ella por el puente de Triana. Entre los edificios permanentes localizados en él se encuentran el Pabellón de los Descubrimientos; el edificio Centro de Prensa; el Edificio Torre Triana y el Edificio Expo. De los dos últimos, el primero albergará a diversas consejerías de la Junta de Andalucía y el segundo alojará, tras la Exposición universal a un World Trade Center y a un World Teleport. El carácter de todos estos edificios y la propia localización del sector sugieren la posibilidad de que pueda convertirse en una zona administrativa y comercial, que sirva de nexo de unión entre el complejo tecnológico de Cartuja '93 y el núcleo urbano de la ciudad de Sevilla.

El sector Este, está situado al borde del recinto de la Exposición, junto a la ribera derecha de la dársena del Guadalquivir. Comprende la zona del lago, el Parque del Guadalquivir, el Camino de los Descubrimientos,, el canal, y la zona del Puerto de Indias y del Pabellón de la Navegación. Entre los edificios y equipamientos permanentes, o que podrían ser permanentes, localizados en este sector destacan el Pabellón de España, los pabellones temáticos Plaza del Futuro y Pabellón de la Navegación, el cine al aire libre, Andalucía de los niños, el teatro central y el auditorium.

La posición privilegiada de este sector, situado a la orilla del Guadalquivir y conectado a la ciudad histórica, a través del Puente de la Barquete y la Pasarela de la Cartuja, así como el gran número de espacios escénicos y zonas de esparcimiento existentes en el mismo, sugieren la posibilidad de que en él predominen en el futuro los usos culturales y recreativos. Esta hipótesis se ve reforzada si se tiene en cuenta la dificultad de reacondicionar el Pabellón de España. la Plaza del Futuro o el Pabellón de la Navegación parta unos usos distintos de los museísticos, institucionales o culturales.

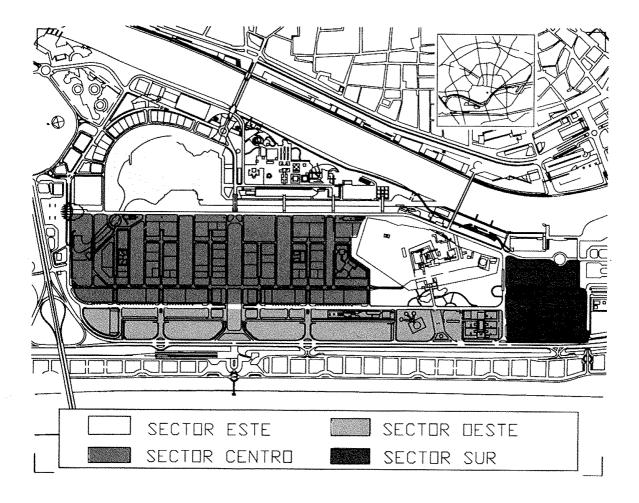
El Sector Oeste, ocupa una zona lineal que discurre paralela a la corta del río Guadalquivir. Además de un helipuerto de primera categoría y de la zona de servicios denominada Plaza Expo, en este sector se localizan una serie de edificios de diversas calidades constructivas. Así, en él pueden encontrarse desde "edificios inteligentes" altamente equipados, construidos para albergar a los centros desde donde se controlará la operación de la Exposición Universal, hasta edificios que son meros contenedores, y que durante la Exposición estarán dedicados a almacenar materiales. Todos ellos pueden, sin embargo, ser readaptados a otros usos con relativa facilidad, por lo que su permanencia no impone condicionantes a la reutilización de este sector.

El Sector Centro, coincide con la zona de pabellones internacionales y es el que, en principio, está destinado a albergar la mayor parte de las actividades de investigación y desarrollo que configuran Cartuja'93. Tras la Exposición Universal este sector contará con una gran cantidad de parcelas libres, dejadas por los pabellones efímeros. En él permanecerán el Pabellón Plaza de América, el Pabellón de Africa y, en general, los pabellones de todos aquellos países o empresas que decidan y reúnan las condiciones necesarias para participar en Cartuja'93. En principio, en estas circunstancias se encuentran los pabellones de Andalucía, Chile, Comité Olímpico Internacional, Cruzcampo, Cruz Roja, Cuba, España, Francia, Fujitsu, Italia, Marruecos, Naciones Unidas, la Organización Nacional de Ciegos Españoles, Puerto Rico, Rank Xerox, Retevisión, Siemens y Turquía.

El Gráfico 1 presenta un plano del recinto de la Exposición Universal en el que se han señalado los cuatro sectores mencionados y la ubicación de las edificaciones que probablemente permanecerán en el recinto tras la finalización de la muestra.

## Gráfico 1

# SECTORES DEL RECINTO DE LA EXPOSICION



Fuente: Elaboración propia en colaboración con la oficina técnica de la Sociedad Estatal Expo'92.

#### 4. MARCO JURIDICO Y NORMATIVO

La realidad normativa del proyecto Cartuja'93 está configurada fundamentalmente por los siguientes acuerdos y disposiciones:

- 1. El Convenio de Cooperación de 13 de Marzo de 1990 entre la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla, la Dirección General del Patrimonio del Estado y la Sociedad Estatal para la Exposición Universal, en el que se define la titularidad de los terrenos de la Isla de la Cartuja; las condiciones reguladoras de los derechos de superficie sobre las parcelas del recinto de la Exposición Universal y los mecanismos que rigen la cesión de estos derechos y de sus prórrogas; fijándose, además, las bases para la constitución de la futura sociedad gestora del recinto de la Exposición.
- 2. El Plan de Promoción de Asentamientos Permanentes y Reutilización de los Terrenos e Instalaciones del Recinto de la Cartuja con Posterioridad a la Celebración de la Exposición Universal, en el que se establecen los requisitos para que un proyecto se entienda comprendido dentro de los Planes y Programas de la Sociedad Estatal y, por tanto, pueda acogerse a los beneficios correspondientes.
- 3. Las Circulares Expo 4/1990 y 13/1991, en las que se informa a los participantes en la Exposición Universal de las condiciones y mecanismos establecidos por la Sociedad Estatal Expo'92 para que un pabellón pueda adquirir el carácter de permanente.
- 4. El Acuerdo Complementario al Convenio de 13 de Marzo de 1990, firmado el 24 de Octubre de 1991, en el que se decide la constitución inmediata de

la Sociedad Estatal Cartuja'93, de acuerdo con el carácter y objetivo definidos en el referido convenio.

5. La Modificación Global del Plan Especial del Sector S-1 del ACTUR la Cartuja de Sevilla, en la que, entre otras cosas, se efectúa la regulación normativa de los diversos usos y actividades a desarrollar en la Isla de la Cartuja.

Como resultado de todo ello, desde un punto de vista legal, la situación del Proyecto Cartuja'93 es actualmente (al 20 de Marzo de 1992) la siguiente:

### 4.1. Ambito espacial del Proyecto Cartuja'93

La Modificación Global del Plan Especial -en base a la propuesta del equipo de investigadores del PIN-TA-, establece el ámbito espacial del Proyecto Cartuja'93 en la zona central del recinto de la Exposición Universal, asignando a cuarenta y tres manzanas de dicha zona el uso global de "Centros y Servicios de Investigación e Innovación Tecnológica".

#### 4.2. Titularidad del suelo

Aunque en la actualidad los terrenos de la Isla de la Cartuja pertenecen a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), el Convenio de 13 de Marzo de 1990 prevé que esta situación cambie al finalizar la Exposición Unversal, pasando algunas parcelas edificables del recinto de la Exposición a ser propiedad de la Dirección General del Patrimonio del Estado <sup>2</sup>. Así, de las cuarenta y tres manzanas que la Modificación Global del Plan dedica a actividades de I+D, dieciséis pasarán a pertenecer a la Dirección general del Patrimonio. El Cuadro 2 muestra lo que esto representa en términos de edificabilidades y superficies.

DISTRIBUCION DEL SUELO DEDICADO A 1+D TRAS LA EXPOSICION UNIVERSAL				
Propietario	Parcelas de I+D	Superficie Total (m²)	Edificabilidad Total (m²)	
Estado	16	154.970	203.222	
Junta	27	213.017	328.461	

<sup>2.</sup> Esta cesión de terrenos se hace en concepto de compensación por las obras de carácter permanente realizadas en la Isla de la Cartuja por la Sociedad Estatal Expo'92, que pasarán a ser propiedad de la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía al finalizar la Exposición.

#### 4.3. Régimen de acceso al suelo

El régimen de acceso a los terrenos de la isla de la Cartuja, considerado hasta el momento, es el de propiedad superficiaria. Esta se podrá ejercer por un plazo máximo de cuarenta años (hasta el 31 de Marzo del 2.033) y a partir del 1 de Abril de 1993 estará sometida a un canon, que será el resultado de multiplicar la superficie edificable de la parcela, por el precio unitario de 2.000 pts./m² construible sobre rasante (excluidos sótanos) y por la variación experimentada en el Indice de Precios al Consumo desde el día 1 de Abril de 1990 hasta el primero del mismo mes de cada año.

Hasta el 31 de Marzo de 1993, será la Sociedad Estatal Expo'92 la que disponga de las facultades legales para gestionar la transmisión o prórroga a terceros de los derechos de superficie de la mayoría de las parcelas edificables del Recinto de la Exposición Universal. A partir de dicha fecha, la concesión de derechos de superficie a nuevos titulares la efectuarán direçtamente los propietarios del suelo.

#### 4.4. Usos permitidos

Según la Modificación Global del Plan Especial, salvo las parcelas del Pabellón de los Descubrimientos y del Pabellón de la Navegación, que tienen asignadas específicamente como uso determinado el de Centros Difusores de Innovación, el resto del suelo reservado para actividades de I+D, puede destinarse a cualquiera de los siguientes usos:

- Centros de investigación aplicada.
- Centros de transferencia de tecnologías.
- Centros de formación en Nuevas Tecnologías (centros universitarios de carácter tecnológico y centros especializados en Nuevas Tecnologías).
- Centros de relación y comunicación (centros sociales, centros de información y documentación y similares).
  - Centros difusores de innovación.

Además de estos usos, que deben ser los dominantes, la Modificación Global permite en las manzanas destinadas a actividades de I+D, tanto usos administrativos (público y privado), como de comercio y restauración, aunque con importantes restricciones. Así, por ejemplo, sólo se puede dedicar a usos administrativos (públicos) de puede dedicar a usos administrativos (públicos).

nistrativos un 10% de la edificabilidad de un edificio situado en una parcela de I+D y ello siempre que se garantice la ejecución del 90% restante para el uso de I+D determinado.

#### 4.5. Incentivos a la localización

En la actualidad, el único incentivo económico específico a disposición de las empresas, instituciones u organismos, que decidan participar en Cartuja'93, lo constituye la posibilidad de aplicar la Ley de Beneficios Fiscales relativos a la Exposición Universal de Sevilla (Ley 12/1988) a actividades relacionadas con la participación en este proyecto tecnológico.

En principio, esta ley sería aplicable a actos y operaciones como,

- la constitución o prórroga de derechos de superficie.
- la adquisición de la propiedad superficiaria sobre un pabellón o instalación permanente.
- las ejecuciones de obras para la adecuación, reparación o reutilización de pabellones o instalaciones,
- o, las ayudas financiero-fiscales que se obtengan para el desarrollo de Cartuja'93.

Siempre que se efectúen en el marco de Cartuja'93 <sup>3</sup> y se realicen antes del 13 de Octubre de 1992 (Villagrán, 1991).

#### 4.6. Gestión del proyecto

En virtud de lo acordado en el Convenio de 13 de Marzo de 1991 y en el Acuerdo Complementario al mismo, la Sociedad Estatal Cartuja'93, en cuyo Consejo de Administración están representado el Gobierno de la Nación (con el 51% del capital y 6 consejeros), la Junta de Andalucía (con el 44% del capital y 4 consejeros) y el Ayuntamiento de Sevilla (con el 5% del capital y 1 consejero), se constituirá, a partir del 1 de Abril de 1993 en la entidad gestora del proyecto.

De acuerdo con sus estatutos esta sociedad será responsable de:

- "la promoción y realización de actividades tendentes a la instalación o permanencia en el Recinto de la Cartuja de empresas y organismos;
  - la administración y gestión de los terrenos,

<sup>3.</sup> La aplicación de esta Ley para los actos y operaciones relacionados con Cartuja'93 es posible gracias a que la Sociedad Estatal Expo'92 ha incluido este proyecto en sus Planes y Programas.



infraestructuras, edificaciones e instalaciones permanentes de la Exposición Universal, tras su clausura y a partir del 1 de Abril de 1993;

- la reutilización de los terrenos, infraestructuras, edificaciones e instalaciones antedichos, así como el cobro de los cánones establecidos;
- y el desarrollo de actividades de estudio, investigación y promoción en relación con la reutilización del Recinto de la Cartuja, de acuerdo con las previsiones urbanísticas vigentes".

# 5. SITUACION DE LA PARTICIPACION DE EMPRESAS E INSTITUCIONES

Hasta la fecha, son veinte las entidades que han mostrado de forma oficial, mediante la firma de contratos o protocolos, su deseo de participar en Cartuja'93.

Como se desprende del Cuadro 3, no todas las empresas o instituciones que han firmado acuerdos están comprometidas con el proyecto con la misma intensidad. Así, mientras algunas han apostado claramente por el mismo, comprometiéndose a readaptar sus pabellones expositivos, o comprar edificaciones en el recinto de la Exposición; otras sólo han expresado su deseo de participar en Cartuja'93, sin realizar, por el momento, ninguna acción concreta en dicho sentido.

Lo mismo puede decirse respecto al grado de detalle con el que las empresas e instituciones han definido su participación en Cartuja'93. Así, mientras que algunas tienen planes muy concretos e incluso están ya funcionando en el recinto (como es el caso de IBM con el Centro de Tecnología de la Lengua) otras, según se desprende las encuestas efectuadas (Castells et alt., 1991), aún no han decidido que actividades van a desarrollar.

Cuadro 3.  DATOS BÁSICOS SOBRE LOS ACUERDOS DE PERMANENCIA						
Empresa	Tipo de Contrato	Feeha	Uso futuro especificado en acuerdo			
ABENGOA	Compraventa	7-6-92	Investigación, realización de programas de I+D y prestación de servicios tecnológicos internos.			
ALCATEL	Acuerdo de Permanencia futura	28-12-88	Centro de diseño, formación, investigación y exposición en el campo de las telecomunicaciones.			
BBV-D92	Acuerdo de Permanencia futura	4-4-91	Actividades especificadas en el Plan Especial del Sector S-1, que en la actualidade establece para dichas parcelas las de investigación, desarrollo, formación y actividades administrativas derivadas de dicha afectación.			
CEA	Contrato	3-10-91	Actividades especificadas en el Plan Especial del Sector S-1, que -en la actualidad- establece para dichas parcelas las de investigación, desarrollo, formación y actividades administrativas derivadas de dicha afectación.			
CSIC	Protocolo de Acuerdo	11-6-90	Seis centros del CSIC. Fase I: Centro Nacional de Microelectrónica, Instituto de Ciencias Naturales e Instituto de Bioquímica Vegetal. Fase II: Instituto de Recursos Naturales, Estación Biológica de Doñana, Instituto de la Grasa y Derivados y los servicios técnicos y las dependencias comunes de los referidos institutos y centros.			
FUIITSU	Acuerdo de Permanencia futura	2-12-88	Actividades especificadas en el Plan Especial del Sector S-1, que -en la actualidad- establece para dichas parcelas las de investigación, desarrollo, formación y actividades administrativas derivadas de dicha afectación.			

Cuadro 3. (Continuación)

Empresa	Tipo de Contrato	Fecha	Uso futuro especificado en acuerdo
IBM-CTL	Convenio	24-7-89	Un Centro de Tecnología de la Lengua, orientado a la investigación sobre el lenguaje natural en el ám- bito de la informática y, en especial, al tratamiento de voz en castellano.
IDS/GM	Contrato	8-8-90	Un centro de investigación y desarrollo en alta tec- nología.
IFA	Protocolo de Permanencia	11-11-91	Un Centro de Asesoramiento Tecnológico a Empresas (CASTA), así como empresas tecnológicas participadas por el IFA.
INNOVA	Protocolo de Acuerdo	25-7-90	Un centro de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías dentro del campo de la electrónica y de la informática, proyectado sobre la base de los siguientes departamentos y/o servicios: Investigación y Desarrollo, Centro de Proceso de Datos, Laboratorio y Prototipos y Servicios Administrativos de apoyo,
LA DORADA	Contrato	12-7-90	Restaurante de Iujo.
ONCE	Protocolo de Permanencia futura	18-5-90	Actividades compatibles con el programa que Expo'92 ha diseñado para la reutilización del recinto de la Exposición en el horizonte 93.
PHILIPS	Protocolo de Acuerdo	7-2-89	Un centro de investigación, formación y/o desarro- llo de software.
RANK XEROX	Convenio de Permanencia futura	31-1-91	Actividades de investigación, desarrollo y forma- ción, y actividades administrativas derivadas de di- cha afectación.
RETEVISION	Contrato	8-11-90	Realización de actividades propias, entre las que cabe incluir el Centro de Acceso de Conmuntación y Distribución de Señales de Audio y Vídeo.
RNE	Protocolo-Marco de Colaboración	11-1-90	Centro territorial en Andalucía de Radio Nacional de España
SEVILLANA	Convenio de Cooperación	18-4-91	Un centro destinado a actividades de investigación, desarrollo y formación, así como prestación de servicios no comerciales directamente relacionados con el servicio público de suministro de electricidad a abonados en la Isla de la Cartuja y actividades administrativas derivadas de dicha afectación.
SIEMENS	Acuerdo de Permanencia futura	30-3-89	Actividades de investigación, desarrollo y forma- ción, y actividades administrativas derivadas de di- cha afectación.
TELEFONICA	Contrato	25-5-90	Central Telefónica Digital.
WTC	Contrato	13-9-90	World Trade Center y World Teleport.

Fuente: Elaboración propia.

#### 6. CONCLUSIONES

Las consideraciones más relevantes que surgen del análisis y de la comparación de la situación actual de Cartuja'93 en sus diferentes aspectos son, a nuestro juicio las siguientes:

- Cartuja'93, entendido como proyecto de creación de un medio de innovación en el recinto de la Cartuja, de acuerdo con las líneas básicas trazadas por el equipo de investigadores del proyecto PINTA, ha sido y es un proyecto que cuenta con el respaldo del Gobierno de la Nación, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla; como se deduce de las declaraciones de los responsables de estas Administraciones y, lo que es más importante, de las acciones concretas que han promovido en este sentido, como la aprobación de las normas y disposiciones de las que se ha hablado con anterioridad.
- Aunque, desde el punto de vista de las infraestructuras, el recinto de la Exposición Universal quedará perfectamente dotado para las actividades contempladas en la Modificación Global del Plan Especial, existen razones que aconsejan una nueva modificación del Plan, como la excesiva cantidad de metros cuadrados edificables que la actual Modificación destina a usos de I+D, o la existencia en el recinto de la Exposición de edificaciones que por su calidad y costo deben de ser necesariamente permanentes (tales como el auditorium, el teatro central, o los Pabellones Temáticos) y cuyos usos, sin embargo, no se adaptan a los previstos en la Modificación del Plan para las manzanas en las que están localizadas <sup>4</sup>.
- Por otra parte, sería conveniente desarrollar nuevos incentivos a la localización y/o extender en el tiempo la aplicación de los ya existentes, así como establecer nuevas vías de participación en Cartuja'93 que permitan la incorporación al mismo de pequeñas y medianas empresas de carácter innovador, para las que la forma de participación prevista en la actuali-

dad, consistente en la adquisición o construcción de edificaciones y el pago de los correspondientes derechos de superficie, no es una solución adecuada, dada sus escasas necesidades de espacio y sus limitados recursos financieros.

- También es necesario establecer mecanismos que aceleren la incorporación de empresas e instituciones al proyecto. En este sentido, se hace cada día más urgente afrontar la promoción del proyecto de forma decidida y a gran escala. Para ello se cuenta con el instrumento adecuado -la Sociedad Estatal Cartuja'93-y se dispone de la ocasión óptima -la celebración de la Exposición Universal-, por lo que no debería desaprovecharse la oportunidad.

Por último, hay que resaltar que Cartuja'93, como todo proyecto de gran envergadura, es sumamente complejo y multidimensional. Su situación actual es el resultado de una variedad de interacciones entre las administraciones públicas y una multiplicidad de instituciones, organismos, empresas, y agentes sociales, de las que dependerá también su evolución futura.

#### 7. BIBLIOGRAFIA

CASTELLS, M. et alt. 1992. Andalucía: innovación tecnológica y desarrollo económico. Biblioteca de Economía. Serie manuales. Espasa Calpe. Madrid.

CASTELLS, M., GARCIA C.E. y RAMOS, I. 1991. Situación y Perspectivas del Proyecto Cartuja'93. Informe de Investigación 2, realizado bajo el Convenio de Investigación entre la Sociedad Estatal para la Exposición Universal y la Universidad Autónoma de Madrid.

VILLAGRAN, A.1991. Beneficios Fiscales Aplicables al Plan Cartuja'93. Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 1992 S. A. Sevilla.

<sup>4.</sup> En la propuesta inicial del PINTA (Castells et alt., 1990) ya se tenía en cuenta este hecho, proponiéndose para dichas manzanas unos usos compatibles con las naturaleza de las edificaciones permanentes en ellas asentadas.